

noviembre pasado, se convoca la realización de pruebas selectivas restringidas entre el personal interino, temporero, eventual o contratado de este Ayuntamiento, para la integración del mismo como funcionarios de carrera en plazas de Auxiliares de Administración General, Auxiliares-perforistas, Analista de Programador, Programador de sistemas, Programador de aplicaciones-operador, Aparejadores o Arquitectos Técnicos, Peritos Industriales o Ingenieros Técnicos, Topógrafos, Delineantes, Maestros, Asistentes Sociales, Ordenanzas de las Consistoriales, Ordenanzas-celadores, Director del Macelo, Matarifes, Repartidores, Ventreras, Peones camineros, Agente de la Policía Municipal, Encargado del Museo, Ayudantes de Topógrafos, Oficiales de primera de Oficio, Oficiales de segunda de Oficio, Palistas, Conductores, Peones especialistas, Peones y limpiadoras de jornada completa y de media jornada.

Las bases de las diversas convocatorias, en las que consta el número de plazas a proveer, programa de los ejercicios a realizar, requisitos y demás circunstancias, constan en un ejemplar de cada convocatoria expuesto en el tablón de anuncios de estas Consistoriales.

El plazo concedido para la presentación de instancias es de diez días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Consistoriales de Gijón, 17 de diciembre de 1977.—El Alcalde. 10.229-A.

30883 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Parla (Madrid) referente a la oposición restringida para proveer nueve plazas de Auxiliares de Administración General.*

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en oposición restringida para proveer nueve plazas de Auxiliares de Administración General, cuyas bases integrales fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 28 de octubre de 1977, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta, se hace pública la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos, contra la cual pueden interponerse reclamaciones en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admitidos

Alonso Martínez, María del Carmen.
Bermejo Núñez, Antonio.
Bueso Monroy, María del Carmen.
Franco Ostolaza, Gloria.
Jordán López, María Magdalena.
Moratinos López, Dolores.

Muñoz Sánchez, Inés María.
Ocaña Castrejón, Jesús.
Rodríguez Pérez, Luisa.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Domingo Ostolaza Bermejo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, siendo su suplente don Antonio García-Rivera Pérez, miembro de la Corporación Municipal.

Vocales:

Don Francisco Borrajo Porta, Vicesecretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Miguel Manzano Herrero, representante del Profesorado Oficial del Estado, siendo su suplente don José Manuel Mateos Peinado.

Don César Otero Villoria, Secretario general del Ayuntamiento, y como suplente del mismo, doña Concepción Arroyo Llamas, funcionario municipal.

Secretario: El de la Corporación, y como suplente doña Concepción Arroyo Llamas.

Parla, 13 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—10.203-A.

30884 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa María de Barbarrá referente a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Administrativos de Administración General.*

El en «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 288, del 2 de diciembre de 1977, fue publicado el anuncio convocado oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Administrativos de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios, encuadradas en el subgrupo de Administrativos de Administración General y dotadas con el coeficiente 2,3.

Los aspirantes presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento sus instancias, debidamente reintegradas, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa María de Barbarrá, 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde. José Font-Sallent.—9.916-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

30885 *ORDEN de 25 de noviembre de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 505.337.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 505.337, seguido por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, promovido por José Luis Gómez López contra la Administración, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, sobre Decreto 918/1973, de 26 de abril, ha dictado sentencia la mencionada Sala, con fecha 8 de octubre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis Gómez López contra el Decreto novecientos dieciséis, de mil novecientos setenta y tres, de veintiséis de abril, sobre asignación de coeficientes; sin expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Juan Victoriano Barquero y Barquero, Alfonso Algarra Saiz, Víctor Servan Mur, Angel Falcón García, Miguel de Páramo Cánovas.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el excelentísimo señor Magistrado don Miguel de Páramo Cánovas, en audiencia celebrada en el mismo día de su fecha. Certifico.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1977.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Director general de Presupuestos.

30886 *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Servicio Nacional de Loterías, por la que se declaran nulos y sin valor los billetes que se citan, correspondientes al sorteo de la Lotería Nacional que ha de celebrarse el día 22 de diciembre de 1977.*

Habiendo sido robados de la Administración de Loterías número 10, de San Sebastián, de la serie primera las fracciones primera a novena del número 5.210, primera a décima del número 13.069, tercera a novena del número 13.860, primera a décima del número 13.862, segunda a décima del número 15.074, primera y sexta a décima del número 16.065, primera y tercera a décima del número 16.481, primera a quinta y décima del número 16.482, segunda a décima del número 16.483, primera a quinta y séptima a décima del número 16.485, primera a tercera y sexta a décima del número 16.486, primera a quinta, séptima, novena y décima del número 16.487, primera, segunda, cuarta